



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

VERBAL (PERT) Rad. 680013103004-2018-00011-00

Bucaramanga, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

1. Se incorpora y pone en conocimiento la información reportada en los PDF 8 al 11.
2. Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta emitida por la SOCIEDAD SANTANDEREANA DE INGENIEROS en el PDF 14.
3. En atención a la respuesta emitida por la SOCIEDAD SANTANDEREANA DE INGENIEROS, se dispone designar para el cumplimiento de la orden impartida en el auto del 3 de mayo de 2021, numeral 2.6 al IGAC.

Por Secretaría remítase la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e643607d314e999ae19e9bacc6b721235dcdcb84b7f02c2de7e315a5f
fea6139**

Documento generado en 17/06/2021 03:30:58 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**